

Juan de Haba

P. O

Diego Martinez

Encargado



Cyprian Presid.
Cerezo & Andela
Larrazabal
Labaig
Cerezo
Senor Sibilan
Campano
Parr (D. Casim.)
Parr inakos.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veinte y siete de
Junio de mil ochocientos cincuenta y siete; Reunidos, presen-
tacion, para celebrar Cabildo los Sres. que al margen se
expresan, se dio principio declarando el Sr. Presidente a
la Señor _____

Leida el acta de la anterior la municipalidad _____
aprovada _____

Gacetas y boletines.

Se vieron las gacetas a los dias diez el diez y nueve
veinte y cinco del presente mes, y los boletines de la pro-
vincia del veinte, veinte y dos, veinte y cuatro y veinte
y seis del mismo; y la Ciudad quedo enterada _____

Se nombra comision
para rectificar la
lista electoral para
nombrar a los dipu-
tados a Cortes.

En el expresado boletin del dia veinte y seis, se inserta un
Real Decreto por el qual S. M. se ha dignado mandar se pro-
ceda inmediatamente a la verificacion de las listas elec-
torales para el nombramiento de Diputados a Cortes con-
glo a lo dispuesto en la Ley de diez y ocho de Mayo de
mil ochocientos cuarenta y seis; y una circular del
Gobernador de la Provincia haciendo varias prevenciones
para la debida puntualidad y exacto cumplimiento _____

